



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: lunes, 18 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAYATÓN

NOMBRAMIENTO ARQUITECTO MUNICIPAL

382

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador en relación con la selección para proveer como funcionario interino la plaza de arquitecto municipal.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Dª. SILVIA MONTERO UREÑA con DNI 47016946-R

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, previa certificación del cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las bases de la convocatoria.



TERCERO. Aprobar la bolsa de empleo con los siguientes candidatos:

- 2. ALFONSO CRIADO-ORTIZ DE LA TORRE
- 3. ENRIQUE DE JUAN ELGUETA
- 4. DIEGO PUERTA LÁZARO
- 5. BENITO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
- 6. MIGUEL ÁNGEL CRISTOBAL ARRAUJO
- 7. NATALIA VARELA ÁLVARO
- 8. JOSÉ LUIS VERDE RUBIO
- 9. JAVIER DEL CASTILLO

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sayaton.sedelectronica.es]

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [http://sayaton.sedelectronica.es].

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Sayaton, a 13 de febrero de 2019. La Alcaldesa- Presidente Dña. Rocio Iniesta del Olmo